

SESIÓN ORDINARIA N° 128 (09 de junio de 2020)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2271. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización para Crear Iniciativa de Inversión para la Modificación Presupuestaria “Mejoramiento Diseño Pavimentación Pasajes Lanco, Amargo y Liquiñe”, por un monto de M\$760.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2272. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Crea Iniciativa y Reasignar Presupuesto – “Mejoramiento Diseño Pavimentación Pasajes Lanco, Amargo y Liquiñe”, por un monto de M\$760.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2273. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignación presupuesto – Programa SUBDERE – “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal” año 2019, por un monto de M\$7.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2274. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar presupuesto – Programa “Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2020” meses abril y mayo 2020, por un monto de M\$25.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2275. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar presupuesto – Programa “Apoyo al Trabajo Activo en Inmuebles Municipales”, por un monto de M\$16.300.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2276. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por mayores ingresos correspondiente a continuidad Convenio “Elige Vida Sana “ año 2019, que asciende a \$172.162, Resolución N° 1.212 (01.03.19) y N° 4.068 (16.04.20). Junto a lo anterior también se debe incorporar mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2020 correspondiente a la continuidad del Convenio “Elige Vida Sana” año 2020, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 4.068 (16.04.20) por la suma de \$4.869.000 (\$47.229.645 – \$42.361.000 =4.868.645), con vigencia hasta el 31.12.20, por un monto de M\$100.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2277. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por mayores ingresos correspondiente a continuidad Convenio “Mas Adultos Mayores Autovalentes”, por un mono de M\$2.579.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2278. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr.

Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Rebaja del Presupuesto - Programa de "Digitadores" año 2020, por un monto de M\$17.394.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2279. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Devolución de fondos - Excedentes proyecto "Construcción sala dental Posta Laurel Huacho de la Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$2.199

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2280. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Rebaja menores ingresos y reasignación de presupuesto– Convenio "Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad - SAR Conunhuenu año 2020, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 26 (05.05.20) por la suma de \$62.356.000 (\$609.804.930 – \$672.160.000 =62.355.070), con vigencia hasta el 31.12.20, por un monto de M\$124.750.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2281. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación al presupuesto – Programa "Mantenimiento de infraestructura en Establecimientos de Atención Primaria", por un monto de M\$15.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2282. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Reasignar presupuesto – Programa "Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria "suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 3.779 (13.03.20) y Resolución N° 4634 (03.04.20) por la suma de \$228.598.432, con vigencia desde el 01.01.20 al 31.12.20, programa ya incorporado al presupuesto, que es necesario reasignar considerando que como componente para el año 2020 contratación de recurso humano del programa digitadores, por la suma de \$17.361.432, con vigencia hasta el 31.12.20, por un monto de M\$17.762.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2283. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio Reasignar del Saldo Final de Caja – Reposición cerco perimetral del recinto del Cementerio, por un monto de M\$4.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2284. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, con las observaciones anteriormente señaladas, autorización para Postergar y Pagar en Cuotas Patentes Municipales Mipymes, Postergar el pago de la patente municipal a las Mipymes, hasta en tres meses, sin multa ni Intereses, de las respectivas cuotas anuales o semestrales señaladas en el artículo 29 del

decreto ley N° 2.385, de 1996. a) La cuota del segundo semestre 2020, se posterga hasta el 31 de octubre 2020. b) La cuota del primer semestre 2021, se posterga hasta el 30 de abril de 2021. 2) Que las Mipymes, que no elijan la opción anterior y que cumplan los requisitos puedan Pagar hasta en 6 cuotas mensuales iguales y sucesivas sin multas ni intereses, las patentes anuales o semestrales. El pago diferido o en cuotas, se otorgará en forma individual a los contribuyentes que lo soliciten basados en los siguientes criterios generales, y uniformes, por una sola vez y elegido a elección de ellos: a) Solicitud individual de carácter formal, señalando los motivos fundados que justifican su solicitud. b) Acreditar la calidad de Mipymes de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 20.416/2010. c) Acreditar que se encuentra al día en la contribución por patente correspondiente al mes de enero de 2020. d) No podrán acogerse a este beneficio, los contribuyentes de patentes de alcoholes limitadas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2285. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización Contrato Superior a 500 UTM para Adquisición de 20 Viviendas de Emergencia, con la empresa "Sociedad CONSTRUCTORA MG LTDA.", RUT N° 76.080.585-8, para la adquisición de 20 Viviendas de Emergencia, para el programa Calificación y Asistencia Social a personas Naturales, adscrito a la dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto total de \$ 33.000.000.- (Treinta y tres millones de pesos), impuestos incluidos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2286. Se aprueba con los votos a favor de Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Regularización Autorización de Contrataciones Realizadas por Convenio Marco, Superior a 500 UTM, de las siguientes Ordenes de Compras: N° ORDEN DE COMPRA: 2546-285-CM20; MONTO: \$40.042.600; PROVEEDOR: SERVICIO Y COMERCIALIZADORA RAG SUR; ESTADO: ACEPTADA; N° ORDEN DE COMPRA: 2546-331-CM20; MONTO:\$33.032.000; PROVEEDOR: EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA; ESTADO: ACEPTADA; N° ORDEN DE COMPRA: 2546-362-CM20; MONTO: \$30.802.000; PROVEEDOR: SERVICIO Y COMERCIALIZADORA RAG SUR; ESTADO: ACEPTADA; N° ORDEN DE COMPRA: 2546-420-CM20; MONTO: \$30.202.000; PROVEEDOR: SERVICIO Y COMERCIALIZADORA RAG SUR; ESTADO: ACEPTADA; N° ORDEN DE COMPRA: 2546-434-CM20; MONTO: \$30.202.000; PROVEEDOR: SERVICIO Y COMERCIALIZADORA RAG SUR; ESTADO: ACEPTADA y la abstención del Concejal Sr Raul Henríquez , por las razones de probidad indicadas precedentemente.-